

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.900

Tres ediciones

Madrid, Sábado 9 de Julio 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 57 5

## UNA CARTA DEL MINISTRO DE LA GUERRA

### Los gastos de Marruecos

El señor vizconde de Eza ha dirigido al director de *La Correspondencia de España* la carta que a continuación reproducimos, contestación a los comentarios hechos en dicho colega a la concesión del crédito de veinte millones para Marruecos.

La carta dice así:

«Sr. D. Leopoldo Romeo.

Mi querido amigo: Con la atención que siempre me merecen las críticas bien inspiradas, he leído sus comentarios a mis notas explicativas de la concesión de créditos para Marruecos.

Claro es que el punto de partida es fundamentalmente disonante, porque usted protesta constantemente de la intervención de España en Marruecos, mientras que yo sostengo sin interrupción que, pensando en político y en contribuyente, tenía que abogar por la presencia de España en el Estrecho, sin que pudiéramos comprometer el porvenir, renunciando desde ahora a toda intervención futura en los destinos que se ventilen en el Mediterráneo, y en los cuales pudieran quedar comprometidos los de nuestro país de pensar ahora demasiado estrecha y egoísta; sosteniendo, por otra parte, que la carga de cien y medio de millones que aquella presencia internacional pueda costarnos al año, y en tanto que de ella no nos resarcimos por el aumento consiguiente de tráfico y de riqueza, es gravamen soportable para nuestros medios, máxime considerando que el mayor orden impuesto en los gastos por la regularidad alcanzada en la marcha de los servicios y del cometido que realizan es garantía de contención y baja en el total de los dispendios.

Examinando éstos analíticamente, se ve que desde hace años hubo necesidad de recurrir a los créditos extraordinarios por insuficiencia de los presupuestos, ahorrando a usted la fatiga de cifras, que demostrarían que sólo por el aumento de precios en los artículos de alimentación hubo que solicitar cantidades crecidas en los últimos ejercicios.

En el presente, si la carestía disminuye o se contiene, nos ahorraríamos por este concepto de diez a quince millones de pesetas. En cambio, lo concedido anteaño por decreto es en su casi totalidad político y civilizador, aunque usted lo califique de sarcasmo, porque es evidente que el ferrocarril, la carretera, el automóvil, el telégrafo, el teléfono, el aeroplano, etc., son elementos de penetración que despiertan en el indígena sentimientos

graves y cinco leves. Lo mismo digo a Estado.»

Así, pues, implantando allí debidamente nuestra acción, podremos desenvolverla igualmente próspera en la metrópoli, ya que, lejos de haber incompatibilidad, sólo percibo correspondencia íntima. Medios sobrados tenemos para ejecutar aquí todo cuanto los pueblos necesitan en orden a su progreso, y en este particular fui siempre bien explícito.

Cuidemos a la par solícitamente en la mejora de la vivienda obrera por la casa barata, buscando el modo de salvar dificultades legales y económicas, muy superiores en cuantía a la mera concesión de un crédito determinado y reducido por una sola vez y dentro de las facultades ministeriales, de las cuales ha usado el Gobierno en último extremo.

En una palabra: trabajemos al mismo tiempo en toda la obra magna de la reconstitución de España. Todo es conciliable, y nada hay de contradictorio. Así desecharemos ese fantasma de las oligarquías, que ni existen ni pueden existir mientras nosotros, inspirados en el recto propósito del buen servicio público, cumplamos con nuestro deber y llevemos a cabo en cada esfera, momento y lugar, lo que, sumado a los demás factores, nos robustecerá como pueblo y nos capacitará como nación.

Muy suyo antiguo y buen amigo, que su m. b., Eza.

Jueves 7.

P. S.—Se me olvidaba recoger su primera observación respecto a suponer que haya habido en mi intención de acusar al Parlamento por la tardanza en tramitar el crédito. En este particular, cuantos elogios dedique a la Comisión parlamentaria serán pocos, pues en un día lo dictaminó. Las dilaciones han sido debidas a la constitución del Parlamento, a haberse presentado dos proyectos, uno antes y otro después de 1 de abril; a que ambos tuvieron que iniciarse en Guerra, sustanciarse en Hacienda y elevarse para su informe al Consejo de Estado. Con tanta jornada, no es de extrañar que el tiempo viniera corto.— Vale.»

## MARRUECOS

### Las últimas operaciones

DE TETUAN

¿Se somete el Raisuli?

No ha ocurrido novedad alguna desde la operación de anteaño. Ni contra las nuevas posiciones ni contra los convoyes ha hecho un solo disparo el enemigo.

Todas las confidencias coinciden en señalar un gran quebranto en el campo rebelde. Han tenido muchos muertos y centenares de heridos. Pero la impresión más importante que dan las confidencias es la referente a la actitud del Raisuli.

Sometida la última fracción rebelde de Beni Ider, quedando ya bajo nuestro dominio toda esta cabila, es lógico que las operaciones que ahora se efectúan acaben de destrozar al enemigo, desalentándolo en tal forma, que no pueda el Raisuli sostenerlo en la parte baja de Beni-Aros.

Por lo cual—se dice—, el Raisuli piensa en refugiarse en lo más alto, en el santuario de Muley Ab-el-Salam, confiado en que el general Berenguer no atacará; por respeto al sentimiento religioso (por razón de bien entendida política), aquel terreno sagrado para los moros, y, desde allí, intentará el Raisuli pactar las condiciones para someterse a España.

Claro que esto es, por ahora, un rumor. Y, además, habría que preguntarse si el Alto Comisario aceptaría la sumisión.

### Hacia otra operación

Es inminente otra operación combinada. Hoy ha ido el general Berenguer a Tessa, posición la más avanzada de las nuevas que han ocupado las fuerzas de Larache, y allí ha conferenciado con el general Barrera, detallando instrucciones para el nuevo avance, en que también actuarán combinadas las fuerzas de aquella Comandancia y las de Ceuta o Tetuán.

Regresó el general Berenguer esta tarde.

### Informes del Alto Comisario

Alto Comisario a ministro de la Guerra: «Mogaret, 7 de julio de 1921, a las 23. (Recibido a las 15.30 del día 8.)—Por dificultad de comunicaciones, dejé de transmitirse a V. E. día 4 siguiente telegrama, que dirigí a V. E., y que reproduzco:

«Con objeto de completar la ocupación del macizo Beni-Gorfet, base de que han de partir las fuerzas de Larache en su próximo avance, se ha tomado hoy, mediante una operación de Policía, la posición Debná, último eslabón del macizo que domina en parte río Mehacen. Nuestras bajas han sido: comandante de Regulares de Larache, Blanco Moreno, herido muy leve en un muslo; teniente del mismo grupo, José Valera Iglesias, herido grave, atravesado muslo; dos soldados indígenas, leves, y de Policía, el capitán Jenaro Uriarte, herido muy leve, 11 soldados indige-

nas graves y cinco leves. Lo mismo digo a Estado.»

«Alto Comisario a ministro Guerra: MOGARET, 7 de julio de 1921, a las 23. (Recibido a las 15.30 del día 8.)—Ampliando detalles del combate librado ayer, con éxitos tan lisonjeros, pongo en conocimiento de V. E. que la columna de Larache ocupó la altura de Tessa, colocando un puesto entre esta posición y Dar Barrotia, y otro al Sur, hacia el río Mehacen. Las tropas vencieron fácilmente la resistencia del enemigo. Contribuyó indudablemente a facilitar la labor de esta columna el puesto colocado por la Policía en Debná, al extremo Sur de las alturas de Beni-Gorfet, que contuvo la acción del enemigo por la derecha. Las fuerzas de Ceuta penetraron por el valle de Jarruz, ocupando la posición de Robba el Gozar.

La columna central estableció puestos en Kudia Ramel y Daal Alan, más otras intermedias entre este puesto y la posición citada. La harca de Ain Maabet y Policía de Larache subieron a la altura de Sidi Embarek, quemando algunos caseríos. Las fuerzas de Policía de Ceuta y harca de Yebel Hebit y Meni Mesua ocuparon las alturas de Gual, para garantizar el flanco izquierdo. En general, la resistencia de parte del macizo de Sidi Embarek fue débil, ocupándose las posiciones con facilidad y no siendo muy hostilizada la fortificación; sólo por el flanco izquierdo, en el estrecho valle del Jarruz, entre el Yebel Baal y el Yebel de Akkioru, agua arriba del zoco el Tenin de Benider, se presentó al principio de la mañana fuerte núcleo enemigo, que atacó con violencia a la Policía en las faldas de Bual y se corrió por la izquierda de la columna, dando ocasión a que cargaran brillantemente dos escuadrones de Regulares y dos de Vitoria, al mando del teniente coronel Ponte, con lo que cesó toda hostilidad por esta parte.

La noche transcurrió en absoluta tranquilidad en las posiciones ocupadas, habiendo visitado yo esta mañana la posición Robba el Gozar, para reconocer el terreno del próximo avance. Mañana visitaré con el mismo objeto la Tessa. El aspecto del campo y las noticias que se reciben siguen indicando gran desorganización en el enemigo. Además de las bajas de oficiales que comunicó a V. E. en mi telegrama de anoche, resultaron heridos el teniente de ametralladoras del regimiento de Ceuta D. Enrique del Corral Albarracín, con herida superficial en el pecho y brazo izquierdo, leve; y alférez de Regulares de Ceuta D. Félix Samper Fernández, en un brazo, también leve.»

### Vida internacional

El embajador de Su Majestad en Berlín ha comunicado al Gobierno que el de Alemania, por disposición publicada en el *Diario Oficial* de 4 de julio último, ha autorizado la libre importación y exportación de las mercancías destinadas a la feria de muestras de Francfort, que durará desde el 25 de septiembre al 1 de

octubre próximos, siempre que en los documentos que acompañen a aquéllas se acredite que son destinadas a la mencionada feria, y que durante su permanencia en Alemania queden bajo el control de las Aduanas, y que su reexportación se efectúe dentro de las cuatro semanas siguientes a la clausura de la feria.

—El Ministerio de Hacienda de Hungría, por decreto de 18 de junio último, ha prorrogado hasta el 15 del actual el plazo para la aceptación por las Cajas del Estado húngaro y sucursales del Banco Austro-húngaro de los billetes de este último, provistos de la estampilla húngara, de 1.000 y 10.000 coronas.

Estos billetes serán cambiados por billetes del Estado húngaro sin descuento alguno, por el Instituto Sucursal Principal en Budapest del Banco Austro-húngaro y demás sucursales en Hungría, así como por las Cajas del Estado húngaro.

### VISITA A LOS CAMPOS DE BATALLA

#### Generales a Francia

A mediados estuvo en Palacio, despidiéndose de S. M. el Rey, una Comisión de generales y jefes de Estado Mayor, que presidida por el general duque de Santa Elena, saldrá mañana para Francia con objeto de visitar los antiguos campos de batalla.

Forman la Comisión, además del duque de Santa Elena, los generales Olaguer, de Estado Mayor; Losada, de Artillería; Vives, de Ingenieros; López Pozas, de Infantería, y Mercader, de Caballería, y los jefes de Estado Mayor, el teniente coronel Sr. Lóny y el comandante señor Baselga.

Los comisionados llegarán a París el próximo día 11 por la noche. En la capital francesa, el ministro de la Guerra, Sr. Barthou, los obsequiará con una comida, y el Presidente de la República, Sr. Millerand, los recibirá en el Eliseo.

De París, los militares españoles irán a Maguncia, para asistir a la revista del Ejército del Rin, visitando más tarde detenidamente el frente de batalla.

### DECLARACIONES DEL SR. CIERVA

#### LOS FERROCARRILES

El Sr. Cierva ha hecho las siguientes declaraciones al corresponsal de *Le Temps*:

«Comparando nuestros ferrocarriles con los de los otros países europeos, se ve la necesidad de llevar a la práctica mis proyectos. Se puede estimar oportuna una modificación, pero no se podrá negar la urgencia que reviste para España la mejora de la red férrea existente, la creación de nuevas líneas, y asegurar su explotación. Nuestro territorio es equivalente al de Francia. Ustedes tienen 60.000 kilómetros de vía férrea, y nosotros tenemos 15.000. Hay en España 40.000 kilómetros cuadrados que no son atravesados por ninguna línea férrea, y esto precisamente en un lugar donde la riqueza del suelo y del subsuelo podría ser ventajosamente explotada.

La red existente ha llegado a ser insuficiente en su propio recorrido. Es necesario crear la doble vía donde no existe, y en ciertos sitios, la tercera vía. La sola mejora de la gran red costará cerca de 3.000 millones de pesetas. La gran línea de Algeciras a la frontera, que interesa a Francia, aseguraría las comunicaciones rápidas con el magnífico Imperio marroquí.

El desarrollo de nuestra zona en Marruecos, cuya pacificación es lenta, pero segura, nos crea el deber de construir esta vía de importación de los productos de África hacia Europa. Antes nos será necesario resolver el difícil problema de la anchura de las vías. Hemos sido muy censurados a este respecto. Fuera de España, la vía es más estrecha, y tendremos tal vez necesidad de modificar la nuestra para asegurar la rapidez de las comunicaciones internacionales. Este problema será estudiado por nuestros técnicos desde el punto de vista puramente comercial.

La creación de vías nuevas y la mejora de la red existente no es suficiente. La experiencia ha demostrado que la vía ancha no es preferible, sobre todo si se utiliza, como es de esperar, la tracción eléctrica.

También tenemos necesidad de suministrar material de toda clase. Hace setenta años que España explota los ferrocarriles, y hasta ahora no ha empezado a fabricar locomotoras. Por eso hemos decidido gravar con fuertes derechos la importación de material ferroviario, no con el fin de hacer una mala partida a nuestros vecinos, sino para alentar a nuestros industriales, con el fin de que, amparados por esta barrera aduanera, fabriquen ellos el material de que tenemos necesidad.»

### Marinos españoles en Roma

ROMA 8.—Su Santidad Benedicto VX ha recibido ayer en audiencia al comandante del vapor-escuela español «Cataluña», que iba acompañado de la oficialidad y los alumnos de Marina.

Los visitantes, unas cien personas aproximadamente, fueron presentados al Pontífice por el encargado de Negocios de España.

Su Santidad les dispensó una afectuosa acogida, pronunciando en idioma español un breve discurso, y dándoles después la bendición apostólica.

### Herradores militares

Vista la instancia que vuencencia cursó a este Ministerio con escrito fecha 26 de noviembre último, promovida por el herrador de segunda clase, contratado, con destino en el regimiento de Infantería Príncipe, D. Nicomedes Pérez Gallurrade, en súplica de que se le conceda la gratificación de casa otorgada a las clases de tropa de segunda categoría por Real orden de 30 de abril del citado año, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita,

## LA MILITARIZACIÓN DE TELEGRAFOS

### Mi cuarto a espadas

Desde hace mucho tiempo nos habíamos impuesto un absoluto retraimiento en todas aquellas cuestiones de carácter colectivo que no revistiesen un aspecto cultural o benéfico. Conscientes de nuestra pequeñez, y huyendo siempre de la gravísima responsabilidad de provocar un cisma en el seno de la familia telegráfica, hemos venido presenciando en amargo silencio, contentando nuestra protesta, todo el proceso de una actuación que tuvimos por muy lamentable. Y notad, queridos compañeros, cuál sería la amargura de nuestro corazón, en el que desde la infancia andaron los más caros anhelos por el porvenir y la grandeza del Cuerpo de Telégrafos, al ver como sobre el cernise la siniestra amenaza de su ruina y desquiciamiento y revoloteaban ya en torno suyo, lanzando graznidos de triunfo, los cuervos de la política, que, juzgándolo presa fácil, se disponían a cebarse en él hasta dejarlo convertido en misera piltrafa. Momentos hubo en que, soliviantado nuestro espíritu por la trágica visión de la «debacle», pugnó por salir de su apartado retiro; pero desistimos siempre de nuestro empeño, comprendiendo que era la que intentábamos una empresa de titán a la que no podía atreverse un pigmeo como nosotros.

Desalentados y sumidos en estas amargas reflexiones nos hallábamos, cuando, de improviso, de un modo vago y misterioso, llegó a nosotros el rumor de nuestra proyectada militarización. Experimentamos la sensación del que, abismado en las nebruras del pesimismo, viese de pronto refulgir, rasgando las tinieblas, un luminoso rayo de esperanza. Sin embargo, tras la primera impresión, nos asaltó una duda cruel. El proyecto de militarizar el Cuerpo de Telégrafos, nos parecía, desde luego, como orientación, una idea excelente y de una oportunidad indiscutible. Pero, ¿cómo, en qué forma iba a realizarse? Primera inquietud. Porque de la manera de llevar a cabo la militarización dependía que ésta conviniese o no a Telégrafos. Los periódicos profesionales del Cuerpo vinieron a sacarnos de aquella penosa incertidumbre descorriendo discretamente el velo en que aparecía en vulto el asunto y aportando datos, cifras y antecedentes para que los telegrafistas supieran a qué atenerse y contaran con todos los elementos de juicio necesarios para, en el momento oportuno, pronunciarse en pro o en contra del proyecto.

Quedaba un segundo punto a dilucidar, punto muy escabroso que nos infundía serios temores. Si, temíamos que los sectarismos, prejuicios o bajas pasiones de los menos ahogados, con efectismos de relumbrón y estridencias de galería, la voz augusta y serena de los más, voz inspirada únicamente en el santo amor a la Patria y a la Corporación. Mas he aquí que ésta, a los manejos y a las intrigas de una reducidísima minoría que bulle y se agita en el vacío, replica con un plebiscito que, pese a sus detractores, ha sido el más democrático, más espontáneo y más unánime que registra la historia de Telégrafos. No cometeremos la ligereza de negar que entre los doctísimos enemigos del proyecto, pueda haber alguno que lo combata honrada y lealmente, y para el que así contienda, milite donde milite, son siempre nuestros mayores respetos. Pero ante ese clamor grandioso, magnífico, de la Corporación, que declara estar conforme con el proyecto publicado por el *Telégrafo Español*, resulta grotesca la grejería de esa media docena de señores que en vano se desgastan pregonando las excelencias del Poder civil, cuya defensa dijérase que la nación puso en sus manos.

¿Sabéis, señores impugnadores de la militarización, el concepto que los telegrafistas españoles tenemos de ese tan decantado Poder civil? Para nosotros los telegrafistas, el Poder civil no ha representado otra cosa que el entronizamiento de la política, pero de la política castizamente española, que, a su vez, puede definirse diciendo que es el resumen y compendio de todos los vicios de nuestra Administración, de todos los fracasos y desaciertos, sostén y amparo de trusts y monopolios y en la cual los cargos son para los hombres en vez de ser los hombres para los cargos, subordinándose, sacrificándose todo al interés de partido o al medio personal.

Y es a nosotros, a los telegrafistas, a quienes pretendéis catequizar ensalzando al Poder civil? Pues gastáis pólvora en salvas, porque los telegrafistas saben que gracias a ese Poder civil están sin líneas, sin aparatos, con personal escaso, mal retribuido, peor organizado y abrumado por un servicio que, por las condiciones en que se efectúa, troncha sus energías sin gloria para ellos, ni provecho para la Nación. Otros beneficios recibidos también por el Cuerpo de Telégrafos de manos del Poder civil son la explotación de servicios de telecomunicación por Empresas particulares, con gravísimo quebranto para la seguridad e intereses nacionales; la usurpación afrentosa del giro telegráfico, y además de otras muchísimas cosas que no enumeramos para no hacer interminable este artículo, las estrepandas innovaciones del telegrama de madrugada, del diferido, del comercial, de la carta telegráfica, que si bien es verdad que constituyen una rémora y una perturbación para el servicio y un camelo para el público, denotan, en cambio, la genial y fecunda inventiva de sus autores. He aquí, a grandes rasgos, la gran obra que el Poder civil ha realizado en Telégrafos.

BARCINO

APARTADO 436

## LLAMADA DE ATENCION

### Orden de Beneficencia

Vamos a tratar hoy de la Orden Civil de Beneficencia: es decir, del expediente que precede a la concesión de la cruz de dicha Orden.

Es nuestro propósito llamar la atención sobre la lentitud en la tramitación de los expedientes.

Nos proponemos conseguir que desaparezca un procedimiento arcaico y rutinario—por desgracia, muy latente en toda la burocracia—, que, unido a la indiferencia pública, viene a repercutir siempre sobre una causa justa y sobradamente meritoria.

A evitarlo tienen nuestros propósitos. Si nuestras razones son atendidas como merecen, haciendo desaparecer el mal que mencionamos, podrá conseguirse que los que realizan un acto de abnegación y sacrificio, unan desde el primer momento a la satisfacción del deber cumplido la preciada recompensa.

El personal de los Institutos de Guardia civil y Carabineros, tiene numerosos expedientes en tramitación de esta Orden.

La causa es debida a los innumerables servicios y auxilios humanitarios que constantemente prestan estos individuos, impulsados por hermosas ideas de humanidad, y expuestas por sus semejantes, en momentos de verdadero peligro, sobreponiendo al natural instinto de conservación el cumplimiento de los deberes que el honor les impone.

Debido a ello, se incoan con frecuencia diligencias para depurar estos méritos y premiar con los honrosos distintivos de la venerada Orden el valor de estos abnegados veteranos, que no regatean ocasión de hacer bien a los demás, a costa de sacrificios.

Estos expedientes no se tramitan en un mes ni dos. Su resolución—sin saber si por qué de las cosas—tarda algunas veces hasta cinco o seis años; esto sí, no quedan durmiendo el sueño de los justos.

Es lo triste y lamentable. Ni los mismos encargados de su tramitación creemos que sabrían explicarnos las causas de esta lentitud, que más bien debe llamarse apatía.

Desde el momento que es una recompensa honorífica, no ocasionando, por tanto, gasto alguno al Estado, entendemos que la tramitación del expediente debía de ser rápida, a lo sumo un plazo de tres meses, igual al que existe para iniciar, plazo de antemano suficiente, si se tiene en cuenta que en la mayoría de los casos, por estar localizado el servicio, es muy fácil averiguar los méritos de los que lo prestaron.

Con ello se evitaría, como ocurrirá algunas veces, el que hayan desaparecido los que principalmente tienen que testificar el hecho altruista que se trata de recompensar; o que, sin suceder esto, el transcurso del tiempo haga desaparecer la llama del entusiasmo; mucho más, cuando interesados desde el primer momento como cosa propia, vieron que todos sus esfuerzos para satisfacer la opinión pública fueron inútiles; siendo entonces más difícil el poder apreciar la importancia y el mérito del acto humanitario realizado.

¿Qué se consigue con esto? Que la mayoría de estos abnegados soldados, cuando reciben la recompensa por aquel servicio que con el más alto orgullo prestaron, se encuentran separados de su Institución, sin que ya puedan tener la alegría de ostentarla sobre el uniforme que supieron dignificar con su valor, abnegación y altruismo.

Sólo estas causas debían ser base suficiente para que el ingreso en la Orden fuese concedido en el menor plazo posible, activando a la vez todos los expedientes que en la actualidad se encuentran en tramitación, muchos de ellos para premiar servicios humanitarios prestados con ocasión de la pasada epidemia gripal, donde la fuerza de este Instituto dio el más alto ejemplo de abnegación y caridad.

### Citemos un caso reciente:

Para premiar los extraordinarios servicios que prestaron en Cádiz, durante las inundaciones del mes de diciembre del pasado año, el teniente de este Instituto D. Manuel Rodríguez Ramírez y guardias D. Antonio Guerrero, D. Francisco Cereceda y D. Juan Velasco, tenemos conocimiento de haber empezado a incoar el oportuno expediente para concederles el ingreso en la Orden de Beneficencia.

Pedimos que su tramitación sea rápida y acogida con el mismo cariño y celo que ellos demostraron en la práctica de un abnegado servicio.

Así lo pediremos también, a medida que recibamos datos, para todos aquellos veteranos que, sin duda por el tiempo transcurrido desde la formación de sus expedientes, tienen ya perdida toda esperanza.

EQUIL

## EMBLEMAS

Circular.—Excmo. Sr.: En vista de la consulta formulada interesando se disponga qué distintivo han de usar los soldados granaderos de primera clase de que tratan las instrucciones para los ejercicios de tiro con granadas de mano, declaradas reglamentarias para las tropas de Infantería por Real orden de 19 de noviembre de 1919, se dispone que en todos los Cuerpos de Infantería usen dichos individuos como distintivo el emblema mejicano de la forma y dimensiones que detalla la lámina que se publicará en la *Colección Legislativa*, llevándose colocado en la parte superior del brazo izquierdo.

VESTUARIOS  
- PARA EL -  
EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES  
- BARCELONA - : - BURGOS -  
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18  
Teléfono 390. S. P. Teléfono 150

**Hijos de Riu y Romanillos**  
(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

- : Plaza de España, 6 : -  
- : Teléfono núm. 31-94-M. : -

**Madrid**

**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,  
Francia, Portugal y Marruecos  
56 años de existencia

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios  
Seguros de valores : : Seguros contra accidentes  
Seguros marítimos : : ALCALÁ, 43

SERVICIOS DE LA  
**Compañía Trasatlántica**

**Línea de Cuba-Méjico** Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para La Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires** Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

**Línea de Veracruz-Colombia** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Piata** Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

"La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación."

PISTOLAS AUTOMATICAS

**DOBLE SEGURO** MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador. Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

**TRIPLE SEGURO** MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES «WINCHESTER-W» LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS :

**CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR**



**EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA**

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

AS PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUETOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

SE VENDEN EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

SE ENVIAN GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PRODUCCION

**COMPANIA ANONIMA CALPE**

MADRID, CALPE, BARCELONA

**MILITARES**

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajos, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espines de idem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

**José Sáez Martín**  
CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID  
-: Pidanse catálogos :-

**CALZADOS**

**"El Ultimo Modelo"**

Todos los calzados de esta casa son contruidos a mano

SOLIDEZ :: ELEGANCIA  
:: ECONOMIA ::

**San Sebastián, 2 - MADRID**

**GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO "SINDICATO DE PUBLICIDAD"**

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES

CALLE DE BARBIERI, 8 :: TELEFONO 575 :: MADRID

Boletín para hacerse suscriptor

**EJERCITO Y ARMADA** Apartado de Correos, 436 - MADRID

Sr. Administrador:

Don.....

empleo..... Cuerpo.....

población.....

desca suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de.....

de..... de 1921.

EL SUSCRIPTOR,.....

**Ejército y Armada**

ORGANO DE OPINION MILITAR

Apartado de Correos, 436 - MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, cuerpo o domicilio, envíese en el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

**Precios de suscripción**  
dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

**EJERCITO Y ARMADA** Apartado de Correos, 436 - MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.....

empleo..... Cuerpo a señas anteriores.....

desca que a partir del día.....

se le remita el periódico a estas nuevas señas

de..... de 1921

Extranjero

LIMA 8 (urgente).—El cuerpo principal del Palacio del Gobierno ha sido casi totalmente destruido por un incendio de extraordinaria violencia, habiéndose comprobado que éste fue provocado por la explosión de varias bombas incendiarias.

El salón de recepción, el despacho presidencial, la secretaría y dichos salones han quedado destruidos por completo. Todo hace sospechar que se trata de un atentado dirigido contra el Presidente de la República, el cual había salido del Palacio poco antes de declararse el fuego.

NEWCASTLE 8.—La Conferencia de obreros y empleados ferroviarios, reunida en esta ciudad, aprobó casi por unanimidad la decisión adoptada recientemente por el Comité ejecutivo, anulando la orden de huelga, dictada para apoyar en su movimiento a los mineros, en huelga en aquella época.

LONDRES 8.—En la sesión celebrada ayer en la Cámara de los Comunes, lord Robert Cecil reprochó al primer ministro haber hecho objeto de sus ataques a los laboristas, en vísperas del conflicto minero.

El Sr. Lloyd George respondió que se había limitado a atacar a una fracción de aquel partido, por estimarlo conveniente dentro de las normas del Gobierno.

Como lord Cecil insistiese en su anterior declaración, el Sr. Lloyd George le pidió que probase la veracidad de sus afirmaciones, a lo cual, lord Cecil nada contestó.

LONDRES 8.—El general Smuts ha sido recibido en audiencia privada por el Rey. Hasta la fecha, nada parece indicar que los extremistas sionistas se propongan firmemente oponerse a una solución en la cuestión irlandesa.

En la Cámara de los Comunes, el Sr. Lloyd George declaró que el general Smuts había estado en Dublín, atendiendo a una invitación que le fue hecha por el Sr. De Valera.

El primer ministro añadió que en Dublín reinaba tranquilidad, pero que en el resto de Irlanda, desgraciadamente, no ocurría lo mismo, calculándose las pérdidas sufridas por la Policía en 14 muertos y 20 heridos.

BRUSELAS 8.—Han salido para Moscú, con objeto de investigar las causas que indujeron a la catástrofe ferroviaria, los representantes del Ministerio de Justicia y de Ferrocarriles.

BERLIN 8.—El Gobierno alemán ha dispuesto que se considere prorrogado hasta el día 1 de enero del próximo año la ley en vigor contra el exodo fraudulento de capitales.

BERLIN 8.—La Prensa dedica extensos comentarios a la abolición del general Stenger, pronunciada por el Alto Tribunal de Leipzig, en sentido favorable para el general.

En cuanto a la condena del comandante Crusius, lo hace con gran reserva.

BERLIN 8.—El Reichstag ha rechazado por gran mayoría de votos, la moción de desconfianza hacia el ministro de Justicia por el asunto von Jagon.

ROMA 8.—Ha llegado a esta capital, tomando posesión inmediatamente del cargo, el nuevo ministro de Negocios Extranjeros, marqués Della Torretta.

OPPEL 8.—La Comisión interaliada recibió a una Comisión de autoridades de Alta Silesia, la cual presentó sus excusas por los últimos deplorables incidentes.

BERLIN 8.—Comunican de Beuthen que el general inglés que manda las fuerzas de ocupación, recibió esta mañana a los representantes del Municipio de Beuthen y a los notables alemanes, a quienes expresó su disgusto por los excesos ocurridos y en los que encontró la muerte el comandante francés Motallegre, exhortándoles a que cooperen con las autoridades aliadas a mantener el orden, o en caso contrario tendrá que adoptar severas medidas.

BEUTHEN 8.—El comandante en jefe de las tropas aliadas en esta plaza, ha prohibido toda clase de manifestaciones al paso de las tropas británicas.

El entierro del comandante francés Motallegre se verificó ayer con gran solemnidad, presidiendo el funeral el comandante de las tropas aliadas y los destacamentos de las mismas.

Estas fuerzas desfilaron ante el féretro, que había sido expuesto sobre un severo túmulo en una de las principales plazas.

Durante estos actos no se ha registrado el más leve incidente.

PARIS 8.—El Tribunal de los Asesores del Sena, ha condenado a deportación perpetua en un recinto fortificado francés, al ex oficial Artinard, acusado de haber mantenido en Barcelona, durante el año 1917, una estrecha inteligencia con el enemigo.

También se le acusa de haber aconsejado a un desertor francés llamado Maicières, que entregara al Consulado alemán de Barcelona el secreto de una invención de armamentos.

Durante el curso de los debates, y especialmente por una carta que fue leída por la acusación, ha quedado plenamente demostrado que Artinard se encontraba en Barcelona al servicio directo del jefe del espionaje alemán, Himmann.

WASHINGTON 7.—Según el correspondiente en esta capital del Philadelphia Press Leader, el Gobierno americano examina actualmente las proposiciones de carácter oficial que le han sido transmitidas por el Gobierno británico, a fin de llegar a un acuerdo entre los Estados Unidos, Inglaterra y el Japon acerca de la cuestión del Pacífico.

ROMA 7.—Con motivo de la celebración de una reunión de protesta contra las tropas que cometen los fascistas, se han registrado numerosos incidentes graves.

La Policía se vio obligada a dar varias cargas, resultando heridas numerosas personas. Se han practicado un gran número de detenciones.

Un grupo formado de unos 500 «arditi», organizado militarmente, ha participado en la manifestación de protesta.

Cierto número de ellos, que se alojó un poco del grueso de los manifestantes, cayó en poder de los fascistas.

Finalmente, la Caballería dió varias cargas, separando a los bandos adversarios.

ROMA 7.—Según el Giornale d'Italia, durante los incidentes ocurridos en Sestiponante ha llegado a un centenar el número de heridos, habiéndose practicado 80 detenciones.

BERLIN 7.—El «Comité de los Doce» de Alta Silesia, que hasta ahora había tenido su residencia en Opepla, ha trasladado ésta a Katowitz.

SHANGHAI 7.—En virtud de un acuerdo concertado con la Asociación de Banqueros de China, el Banco Industrial de China ha comenzado a reembolsar por su valor nominal, en todas sus Sucursales en el Celeste Imperio, todos los documentos de crédito presentados en sus oficinas.

Una chiquillada

Dos novios intentan suicidarse y hacen el ridículo

Andrés Navarro Díaz, de veintinueve años, es un muchacho desgraciado. No ha mucho entabló relaciones de amor con una muchacha de veinte años llamada María de la Cruz Soriano, y los padres de ésta, enterados del noviazgo, se opusieron terminantemente a estas relaciones.

Pero no para ahí la desgracia de Andrés. Además de tener que huir constantemente de un padre furibundo y de una mamá irascible, resulta que María le salió más romántica que una rosa marchita y con más arreos que el cacareado sargento de Caballería.

La «arrestada» muchacha, cansada ya de la oposición de sus padres, intentó anteayer suicidarse delante del adorado doncel. Este, sintiéndose grande, se abalanzó sobre la chica e impidió la consumación del sacrificio.

Pero no contaba con la huésped del desgraciado Andrésito. María de la Cruz, abnegada en lágrimas, se arrojó en sus brazos, y diciendo: «tuya o del claustru» le propuso la fuga de la casa paterna y después el suicidio en una verde pradera en un amanecer fresco y ventilado.

El galán aceptó, y no de muy buena gana, la proposición de María de la Cruz, y anteayerche llevaron a efecto la primera parte del programa, o sea, la fuga.

Los tortolitos pasaron la noche en una casa de la calle de la Manzana, y ya de madrugada marcharon al Puente de los Franceses, para cumplir la parte romántica de lo acordado.

El marchaba triste y pensativo. Ella, iba arrogante; con la arrogancia de la heroína.

De pronto, ella sacó un revólver que había sustraído a su señor padre, y dijo al galán: «Toma, dispará».

El, ante la insistencia de María de la Cruz, disparó sobre ésta, produciendo una herida no grave en la cabeza. El se disparó dos tiros en la cabeza y en el pecho.

Apenas sintióse herida, María empezó a gritar llorando pidiendo que se la curase, sin preocuparse para nada de su fiel amante, que se había atizado dos balazos, produciéndose dos heridas graves.

El joven Andrés y su novia fueron auxiliados en la Casa de Socorro del distrito, en donde accedió el juez de guardia, con objeto de tomarles declaración, y ante la responsabilidad contraída, los dos tiernos amantes se culparon mutuamente, sin tener para nada en cuenta el amor que se habían jurado.

La reparación de la Alhambra

Una Real orden del Ministerio de Instrucción pública dispone que el plan de obras de reparación y consolidación a realizar en la Alhambra se ajuste al aprobado por Real decreto de 28 de junio de 1918, del que es autor el arquitecto D. Ricardo Velázquez Bosco, acomodando su ejecución a lo prevenido en la Real orden de 5 de noviembre de 1920, con las variaciones a que hubiere lugar por urgentes imposiciones imprevistas a que fuere indispensable atender.

El arquitecto conservador de la Alhambra, D. Modesto Cendoya, quedará como director facultativo de todas las obras, con un arquitecto auxiliar a sus órdenes y el personal de oficina necesario para la buena marcha de los trabajos.

Cuántas obras se realicen en la Alhambra, fuera de las ya trazadas, serán siempre objeto del oportuno proyecto, que el arquitecto director redactará en la forma reglamentaria y remitirá al Ministerio para su tramitación.

La Comisión inspectora nombrada por Real orden de 22 de noviembre de 1920 continuará subsistente para mejor atender a la inspección del monumento.

Mensualmente se girará una visita a la Alhambra por uno de los tres inspectores, sin perjuicio de que puedan hacerlo unidos cuando lo estimen conveniente, por consideraciones especiales.

El arquitecto director de las obras de conservación de la Alhambra, en relación con el plan de expropiaciones trazado por el Sr. Velázquez, pero dentro de la prioridad en la adquisición de líneas a que se hace referencia en la Real orden citada, proseguirá, en representación del Estado, las diligencias a que den lugar los expedientes que se sigan conforme a la ley por resolución de este Ministerio, con arreglo a la ley de Expropiaciones, y en su consecuencia, comensuradas éstas por la fuerza de Santa Marta y continuarán con la de San Francisco, para seguir las después según se acuerde, dentro del margen que permitan las consignaciones señaladas con dicho fin en los presupuestos, sin perjuicio de incoar, sin pérdida de tiempo, el expediente general de expropiaciones de todas las líneas comprendidas o adosadas al recinto de la Alhambra.

Notas jurídicas

Contencioso: Sentencia

El Tribunal Supremo ha fallado el recurso contencioso administrativo de que conociera días pasados la Sala tercera.

El pleito fue instado por D. Vicente Asensio, que solicitaba, fundamentándole en diversas disposiciones, su ingreso en el Cuerpo pericial de Contabilidad.

La resolución del más alto Tribunal, ha sido denegatoria para el reclamante, toda vez que, por su sentencia, desestima la pretensión, de acuerdo con lo sostenido por la representación fiscal y la parte coadyuvante, representada en el acto de la vista por el letrado D. Fernando Duque.

TEATROS

CIUDAD LINEAL.—La empresa de este teatro de verano, lugar preferido del público «bien», ha firmado compromisos con bellas y aplaudidas cancionistas y bailarinas, para actuar en la presente temporada.

NOTICIAS.—El maestro de Pastora Imperio, Ruiz de Azagra, en colaboración con José Chimena Cabrera, redactor de El Music-Hall, acaban de estrenar un cuplé de gran éxito, que titulan «La fiesta más española».

Son varias las «estrellas» que han solicitado, por estimarlo número «de fuerza» en sus repertorios.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remita y evitar extravío de ejemplares.

TELEGRAFOS

Los aprobados sin plaza

Justa y hermosa es nuestra causa, y la Prensa madrileña, comprendiéndolo así, y con un laudable desinterés, se nos ha puesto a nuestra disposición, para, con su valioso apoyo y opinión, tratar de convencer a los inconvenientes de lo razonable de nuestras peticiones. Vaya, pues, en primer lugar, nuestro más vivo agradecimiento a los simpáticos periodistas, y en segundo reanudemos nuestra discusión con los incógnitos obstáculos que se oponen al triunfo de la razón y de la justicia; es razonable lo que pedimos:

Primer. Porque en las bases de la convocatoria se establece el aumento de 600 plazas, y para que este aumento sea efectivo, es absolutamente preciso el ingreso de los 180 aprobados sin plaza, ya que de los 634 primeros números ingresados, unos 200 pasarán a cubrir vacantes naturales, y un número considerable de ellos tendrá que esperar dos o tres años para poder prestar servicio, ya que, como es sabido, no se puede ingresar en «Telegrafos» hasta los diez y seis años, y existe una porción de señores que tienen catorce, quince y diez y seis no cumplidos.

Segundo. Porque en las bases de nuestra convocatoria se considera como imprescindible para el buen servicio telegráfico el aumento de 2.166 funcionarios, y claro es, que siendo esto cierto, no hay razón para negarnos la entrada en la escuela a los 841 aprobados.

Tercero. Porque acreditada nuestra aptitud ante Tribunales competentes, y hechos los gastos de la preparación que exige, no es humano dejarnos en a calle, y menos cuando se trata de verificar nueva oposición en septiembre próximo.

Cuarto. Porque después de concederse la ampliación de plazas durante una infinidad de años, no es justo que éste se nos niegue, al menos que se quiera establecer con nosotros una diferencia de trato, a la cual, por ningún concepto, nos hemos hecho acreedores.

Quinto. Porque habiendo necesidad de ampliar los servicios de telecomunicación (reciente está el proyecto leído en el Congreso por el Excelentísimo señor ministro de la Gobernación), y, por consiguiente, siendo preciso el aumento de personal, no se nos debe dejar en la calle.

Sexto. Porque el Cuerpo de Telegrafos, por boca de sus jefes (subdirector, jefe de personal, etc., etc.), y por medio de su órgano El Electricista, nos ha hecho saber su absoluta solidaridad con nosotros en el pleito que defendemos.

Séptimo. Porque algunos diputados, tales como los señores Alcalá Zamora, Romanones, Alba, Soto Reguera, García Prieto, Navarro Reverter, Franco Rodríguez, Ruano y Ortuño, estos cuatro últimos ex directores de Comunicaciones, consideran perfectamente justas nuestras peticiones, y tanto éstos como otros señores diputados, nos han brindado su incondicional apoyo si el asunto llega a tomar estado parlamentario.

Octavo. Porque el excelentísimo señor ministro de la Gobernación les indicó el otro día a una Comisión de padres «que hablaría al señor conde de Colomé de este asunto, y que siempre había habido ampliación...», y así cortó la frase.

Noveno. Porque el Claustro de profesores de la Escuela Oficial de Telegrafía ha dado su informe favorable a la ampliación e ingreso en la Escuela de los 180 aprobados sin plaza.

Décimo. Porque nuestra convocatoria era de liquidación de derechos adquiridos por modificación por completo el plan de estudios a partir de la próxima convocatoria, y siendo así, parece lógico que se nos conceda la «gracia» que solicitamos, al menos que se pretenda hacernos examinar de asignaturas que, como el inglés y escritura de francés, ni siquiera figuraban en el plan de estudios por el cual hemos aprobado toda la carrera.

Si todo esto es exacto, como evidentemente lo es, ¿quién se opone a la resolución de la ampliación? El señor ministro del ramo tiene la palabra.—La Comisión.

Notas financieras

Amortizaciones

Ayuntamiento de Madrid.—En los sorteos verificados el día 15 del pasado junio para la amortización de Obligaciones del Ensanche, de las emisiones de 1899 y 1907, resultaron favorecidos los números que a continuación se expresan:

Primera zona.—379, 505, 511, 663, 677, 951, 1.197, 1.245, 1.295, 1.335, 1.349, 1.394, 1.605, 1.789, 2.154, 2.183, 2.185, 2.333, 2.403, 2.460, 2.678, 2.688, 2.739, 2.881, 2.898, 3.133, 3.192, 3.358, 3.376, 3.459, 3.503, 3.526, 3.632, 3.740, 3.743, 3.744, 3.949, 3.977, 4.135, 4.144, 4.211, 4.344, 4.391, 4.412, 4.462, 4.517, 4.646, 4.611, 4.658, 4.696, 4.722, 4.750, 4.756, 4.771, 4.789, 4.870, 4.931, 4.976, 5.244, 5.317, 5.611, 5.687, y 5.733.

Segunda zona.—85, 187, 216, 281, 326, 378, 484, 540, 552, 639, 665, 682, 788, 1.078, 1.284, 1.542, 1.559, 1.568, 1.611, 1.708, 1.718, 1.794, 1.811, 1.872, 1.877, 1.929, 2.041, 2.081, 2.111, 2.318, 2.433, 2.497, 2.498, 2.551, 2.667, 2.830, 2.944, 2.982, 3.091, 3.283, 3.462, 3.515, 3.585, 3.607, 4.078, 4.145, 4.174, 4.178, 4.258, 4.282, 4.433, 4.491, 4.544, 4.596, 4.654, 4.764, 4.789, 4.793, 4.849, 4.840, 5.137, 5.140, 5.238, 5.315, 5.424, 5.610, 5.686, 5.882, 6.177, 6.220, 6.581, 6.846 y 6.859.

Tercera zona.—177, 312, 404, 725, 875, 925, 942, 1.051, 1.056, 1.127, 1.140, 1.182, 1.185, 1.289, 1.301, 1.353, 1.399, 1.416, 1.547, 1.621, 1.673, 1.686, 1.930, 1.938, 2.563, 2.032, 2.058, 2.457, 2.637, 2.690, 2.823 y 2.923.

Emisión de 1915

Primera zona.—658, 856, 953, 1.043, 1.162, 1.275, 1.492, 1.493, 1.699, 1.711, 2.382, 2.396, 2.398, 2.431, 2.563, 2.811, 2.932, 3.390 y 3.517.

Segunda zona.—264, 335, 352, 554, 567, 622, 1.116, 1.766, 1.881, 2.027, 2.233, 2.274, 2.283, 2.319, 2.408, 2.457, 2.521, 2.579, 2.598, 2.653, 3.062, 3.080, 3.222, 3.737 y 4.122.

Y en el celebrado para amortizar Obligaciones de expropiaciones en el interior resultaron amortizadas las siguientes:

Emisión de 1899

1.891 a 900, 2.401 a 10, 3.111 a 20, 3.307 y 8, 3.451 a 60, 4.681 a 90, 5.571 a 80, 6.911 a 30, 8.281 a 90, 8.341 a 50, 8.651 a 60, 9.541 a 30, 10.761 a 70, 11.281 a 90, 12.611 a 20, 13.981 a 90, 14.111 a 20, 14.951 a 70, 16.591 a 60, 17.521 a 30, 19.081 a 90, 19.261 a 70.

Emisión de 1909

20.161 a 70, 22.371 a 80, 23.181 a 90, 24.971 a 80, 26.451 a 60, 28.511 a 20, 29.141 a 50, 29.240, 29.981 a 90, 30.761 a 70, 33.191 a 200, 34.221 a 30, 34.271 a 80, 34.491 a 500.

Noticias varias

Continúa bajando el precio del petróleo, existiendo cada día mayores existencias de este artículo. El fenómeno se atribuye a que existen 50.000 pequeños productores que escapan a la intervención de las grandes Empresas y, faltos de depósitos, venden a cualquier precio. —La Hamburg Amerika Linie ha llegado a un acuerdo con el Gobierno ruso para explotar juntos un servicio de navegación por el Báltico. —Por una declaración reciente del ministro

francés de Comercio, se ha sabido que los «stocks» norteamericanos de guerra cedidos a Francia costaron a ésta 400 millones de dólares en Obligaciones a diez años fecha, con el 5 por 100 de interés, y que Francia le va devolviendo de ese material, 2,518 millones de francos.

—Italia ha suprimido su Comisión de cambios y ha dejado libre la exportación de capitales.

—Por efecto de la huelga de mineros y de la crisis industrial, la producción siderúrgica inglesa ha bajado de 300 a 600 hornos a ocho y de 741.000 toneladas a 60.000.

—Con el nombre de S. A. Lux y un capital de dos millones de pesetas, se ha constituido en Barcelona, con duración de cincuenta años, una entidad comercial para dedicarse al seguro y reaseguro de transportes marítimos y terrestres.

—La Marina alemana ha restablecido sus viajes a la costa occidental de Sudamérica, utilizando el Canal de Panamá.

Se va a eximir de los derechos de paso por este mismo Canal a los navios norteamericanos de cabotaje.

—El Gobierno de los Estados Unidos se propone liquidar rápidamente toda su flota mercante.

La "Gaceta"

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Ley concediendo el mínimo de retiro a cabos y soldados del Ejército y Armada en general y sus asimilados, con arreglo a la legislación que regula el retiro de los cabos e individuos de tropa de los Cuerpos de la Guardia civil y de Carabineros.

Otra sobre la pensión anexa a la Medalla de San Fernando por la Patria a que se refiere la ley de Bases de junio de 1918, que tendrá carácter de indemnización por los perjuicios materiales sufridos.

Real decreto admitiendo la dimisión que el cargo de ministro de Gracia y Justicia ha presentado D. Vicente Pinós Bayona.

Otro ídem id. de ministro de Hacienda ha presentado D. Manuel de Argüelles y Argüelles.

Otro nombrando ministro de Gracia y Justicia a D. Julio Wais San Martín, diputado a Cortes.

Otro ídem id. de Hacienda a D. Mariano Ordóñez y García, diputado a Cortes.

MARINA.—Real decreto disponiendo que la estación radiogoniométrica, que según dispuso el de 6 de junio de 1920, debía instalarse en Monte Toro (Menorca), se emplace en otro sitio de la isla que reúna condiciones apropiadas.

Real orden concediendo al comisario de primera clase de la clase de Manuel Alonso Díaz, la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco y pasador lema «Industria naval militar», pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato.

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan las cantidades que se expresan a los individuos que, desde el día 1.º de enero de 1920, ingresaron para reducir el tiempo de un servicio en filas.

Otra concediendo el ingreso en Inválidos al soldado de Infantería Emiliano Gasco Díaz.

HACIENDA.—Real orden disponiendo la publicación del Proyecto Arancelario aprobado por la Comisión permanente de la Junta de Aranceles y Valoraciones de los productos agrícolas, y abriendo una información pública por un plazo de dos meses.

GOBERNACION.—Real orden autorizando al director general de Correos y Telégrafos para que, con el uso de estampilla, despache la firma correspondiente al movimiento de las escalas del Cuerpo de Correos, como consecuencia del ingreso de los operadores procedentes de la última convocatoria.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELAS ARTES.—Real orden resolviendo instancias formuladas por los maestros que se detallan sobre errores de hechos cuya rectificación se solicita.

Otra disponiendo se den los asensos de escala reglamentarios y que las profesoras numerarias que se mencionan ocupen en el Escalafón los números que se expresan.

Otra accediendo a lo solicitado por la señorita Esther Berchinnol, pensionada para seguir los estudios de la carrera del Magisterio en la Escuela Normal de Maestras de Málaga.

Otra declarando jubilada con el haber que por clasificación le corresponde a doña Josefa Barrera Camús, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de esta corte.

Otra disponiendo que se anuncie a oposición entre profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales de Maestras, vacante en la Escuela Normal de Maestras de esta corte.

Otra resolviendo el expediente de concurso de traslado para proveer una plaza vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid (provincia).

Los coches de plaza

Primer límite

Por una carrera, con una o dos personas, a iguales horas del día que de la noche, 1,25 pesetas.

Por cada persona más, hasta cuatro, 0,50 pesetas.

Por una hora, con una o dos personas, lo mismo de día que de noche, incluso a los cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil del Este, siempre que se despidió el coche dentro de este límite, tres pesetas.

Segundo límite

Por una carrera, con una o dos personas, a iguales horas del día que de la noche, 2,25 pesetas.

Por cada persona más, hasta cuatro, 0,50 pesetas.

Por una hora, con una o dos personas, lo mismo de día que de noche, incluso a los cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil del Este, siempre que el coche se despidió dentro del primero o del segundo límite, tres pesetas.

Si se despidió el coche dentro del tercer límite, la última hora se abonará completa a razón de cuatro pesetas.

En el servicio por horas, por cada persona más, hasta cuatro, en los tres límites, se abonará una peseta.

Servicio a las estaciones y a la Plaza de Toros los días de corrida

Por cada carrera, con una o dos personas, dos pesetas.

Por cada persona más, 0,50 pesetas.

Los viajeros que utilicen el servicio de estaciones, podrán llevar en el interior bultos pequeños que no excedan del número de tres.

Los bultos que se lleven en el pescante pagarán 0,50 pesetas, si no exceden de 30 kilogramos de peso, y una peseta si exceden de 30 y no pasan de 55.

Provincias

ALMERIA 8.—En el pueblo de Huércal sostuvieron un vivo altercado dos hermanos llamados Fernando José y Juan Ferrer Díaz, con un primo suyo llamado Manuel Pérez Díaz.

La causa de la cuestión obedece a desavenencias surgidas a consecuencia de un deslinde de tierras de que eran propietarios los protagonistas del suceso.

De las palabras pasaron a los hechos, y los hermanos Ferrer Díaz hicieron varios disparos contra Manuel Pérez Díaz, que resultó con numerosas heridas en el pecho. El agredido se defendió de la agresión hiriendo también a Francisco Ferrer de dos balazos en el cuello.

Manuel Pérez Díaz se encuentra en estado agónico.

ZARAGOZA 8.—Ayer recibió el gobernador a los periodistas, manifestándole que había recibido una carta del Banco Hispano Americano en esta capital, en la que dice que fué la Central la que se negó a la colocación de la lápida de la Independencia, en el edificio que ocupa dicho establecimiento.

En una postdata, el Sr. Lucas recuerda que el mencionado Banco contribuyó con la cantidad de 2.000 pesetas a la suscripción para construir el monumento.

Añadió el gobernador que mañana reunirá a la Junta organizadora de la suscripción y del monumento, para tratar de este asunto, y dijo que no sería extraño que acordara devolver al Banco las 2.000 pesetas, para lo cual se iniciará una nueva suscripción.

Guardia civil

Consultorio

ARMAS. Ministerio de Estado. Según el artículo 7.º del Real decreto de 15 de septiembre último...

Para la aplicación y cumplimiento de cuanto dispone dicho artículo, el mencionado Ministerio publicó una Real orden con fecha 15 de noviembre de 1924...

El documento especial creado por esta Real orden con la denominación de licencia-guía para uso de armas...

Asimismo, se crea otra licencia-guía igual a la anterior, pero de color rojo, para su uso, de los señores representantes diplomáticos y consulares...

Todas estas licencias guías irán numeradas y serán registradas en dicho departamento.

Disposiciones oficiales

Orden de San Hermenegildo. Se concede la plaza de este Orden al teniente coronel D. Rafael Toribio Suárez y D. José Santanderu Rejano.

Item la cruz de la misma Orden a los tenientes D. Andrés Mateo Expósito, D. Félix Miquel Vellón, D. Francisco Fuente Martín, D. Vidal Rico González y D. Pedro Ruiz Gómez.

Hospitalidades. Se dispone se sean reintegradas al guardia civil Andrés Fernández Polo la cantidad de 131,69 pesetas que sufrió de su peculio por estancias de hospital.

Turcos y griegos

ATENAS 8.—Comunicado oficial.—En la región de Brusca las tropas turcas atacaron la pequeña aldea de Apolin, siendo rechazadas.

LONDRES 8.—El general Harrington, comandante en jefe de las tropas aliadas de ocupación en Constantinopla, ha sido autorizado para entrevistarse en un puerto del Mar Negro con Mustafa Kemal...

PARIS 7.—Según el Petit Parisien, ninguna de las informaciones llegadas a esta capital, indica que los kemalistas se propongan marchar contra Constantinopla...

LONDRES 7.—Telegrafía de Atenas al Morning Post, con fecha de ayer, dando cuenta de que Chichester ha enviado un radiograma al presidente del Gobierno heleno...

PARIS 7.—Según el Petit Parisien, ninguna de las informaciones llegadas a esta capital, indica que los kemalistas se propongan marchar contra Constantinopla...

DE PALACIO

Su Majestad el Rey recibió anteaayer al ex inspector general de Seguridad D. Manuel Ródenas, padre Alberto Risco con el rector de Chamartín de la Rosa...

También cumplimentaron a Don Alfonso el marqués de Valdeterrazo y su hija la vizcondesa de los Antrinos...

De regreso en Palacio, la augusta señora fué cumplimentada por los nuevos ministros de Gracia y Justicia y Hacienda...

Ante el jefe superior de Palacio han jurado el cargo de gentileshombres de Cámara, con ejercicio y servidumbre, el marqués de Albuñe y D. José López de Carrizosa.

El presidente del Consejo y los ministros de

Instrucción pública y Trabajo, ayer de turno, despacharon con S. M. el Rey. Después del despacho cumplimentaron al Monarca el ex ministro marqués de Pílaros...

También recibió el Monarca en audiencia de despedida al ex ministro de Gracia y Justicia, Sr. Piñás.

La Soberana ha sido cumplimentada por el duque de Tovar, quien le hizo, con destino a la Cruz Roja, un donativo de 2.000 pesetas de las Sociedades de ganaderos castellanos de reses bravas.

CARABINEROS

Disposiciones oficiales. Orden de San Hermenegildo.—Se concede la plaza de este Orden al teniente coronel D. José Giter.

Licencias.—Se conceden veintiocho días de licencia por asuntos propios para Olórón (Francia), al carabiniero de la Comandancia de Huesca Mariano Sánchez Arto.

Item de Lérida: Por el carabiniero Fermín Moya Vicente se llevó a cabo en el puesto de Solent la aprehensión de 260 kilos de tabaco de Andorra...

FIRMA DEL REY

ESTADO.—Nombrando secretario general de la Alta Comisaría de España en Marruecos, a D. Luciano López Ferrer, cónsul general en el Ministerio.

Disponiendo que el secretario de primera clase, en el Ministerio, D. Justo Gómez Ocerin, pase en comisión a desempeñar la plaza de cónsul que existe en la Sección de Marruecos.

GOBERNACION.—Nombrando subsecretario de este Ministerio al ex diputado a Cortes D. Juan Carvajales.

Concediendo grandes cruces de Beneficencia a las condesas de Colomby y Lebrjia. Autorizando, en virtud de la ley recientemente promulgada, la creación de 6.000 plazas en el Cuerpo de Correos.

Nombrando por ascenso jefe de Administración civil de primera clase a D. Wenceslao Retana, que lo era de segunda en el Ministerio.

Concediendo honores de jefes superiores de Administración civil, al alcalde de Granada D. Germán García, al diputado provincial de Pontevedra D. Francisco Riestra Calderón y al abogado D. José Sitges.

Idem de jefes de Administración, al jefe de Negociado de Correos, jubilado, D. Antonio Campos Hierro y al concejal del Ayuntamiento de Pamplona D. Niceto Varela.

Idem de jefes de Administración, al jefe de Negociado de Correos, jubilado, D. Antonio Campos Hierro y al concejal del Ayuntamiento de Pamplona D. Niceto Varela.

El viaje de los Reyes

SANTANDER 8.—El alcalde ha publicado un bando invitando al vecindario a que salga el sábado a recibir a los Reyes.

Una compañía del regimiento de Valencia hará los honores. El salón de espera de la estación se está adornando para que en él se verifiquen las presentaciones oficiales.

BURGOS 8.—Ya se han ultimado los detalles para el próximo viaje de los Reyes a Burgos. El día 19, a las seis de la tarde, llegarán a esta ciudad...

El día 20, por la mañana, sin dar al acto carácter oficial, visitarán el Real Monasterio de Las Huelgas, y regresarán a las diez, para asistir a la gran función religiosa que se celebrará con motivo del séptimo aniversario del templo metropolitano.

El día 21, los Monarcas irán al Ayuntamiento, donde serán recibidos por la Corporación, que les hará entrega de los restos del Cid y de su esposa. Inmediatamente se organizará la comitiva, que se dirigirá, por la plaza Mayor, plaza de Prim, Espolón y arco de Santa María...

Los restos del Cid serán inhumados, acto del cual se levantará acta, y se dirá una misa de «requiem». El cardenal arzobispo de Burgos dirá la oración fúnebre, y en este momento doblarán todas las campanas.

Los Monarcas asistirán por la tarde a la corrida de toros, y después saldrán en automóvil en dirección a San Sebastián.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor general. Escuela Superior de Guerra.—Se nombran alumnos de la Escuela Superior de Guerra, a los capitanes, señores don Luis Más, Jesús Vadillo, Arturo Barba, José Ceboitero, José de la Motta, Alfonso Criado, Francisco Alcover, Felipe Cabezas y Alejandro de Quesada.

A los alféreces, señores don Ramón Armada, Ángel González de Mendoza, Celestino Aranguren, Juan Roca, Anselmo López Maristany, Aurelio Matilla, Carlos Audibert, José Poveda, José Montesino y Augusto Pérez Garmendia.

Destino.—Al Ministerio, en vacante de plantilla, el teniente coronel D. Eduardo Esteban Asensi.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios. Concedense reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Caballería D. Gregorio la Cruz, al capitán de Ingenieros don Francisco Plá, al farmacéutico de Intendencia D. José Cachefeiro y al farmacéutico segundo D. Rafael Gálvez.

Supernumerario. Queda de supernumerario sin sueldo en la primera región el capitán de Infantería don Bartolomé Pons y pasa a desempeñar el cargo de instructor en la Mealla Jalliana.

Descuentos. Queda suprimido el descuento que se viene realizando al sueldo de 2.100 pesetas anuales que disfrutaban los escribientes temporales de la Sección de Ajuste.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dadas para los archivos del ramo de Guerra. Obra de gran interés para oficinas de los Cuernos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

Noticias oficiales

Concurso desierto. Terminado el plazo de admisión de obras de arte militar para la elección de texto definitivo en la Academia de Artillería...

Grupo de Instrucción de Artillería. Existentes siete vacantes de teniente de Artillería en el Grupo de Instrucción de dicha Arma, se anuncia a concurso para que puedan ser solicitadas por los que deseen ocuparlas...

Juez permanente de causas. Se anuncia el concurso de una vacante de juez permanente de causas que, correspondiendo a coronel del Arma de Infantería, existe en la tercera región.

Las fiestas de San Fermín

PAMPLONA 8.—Con tiempo espléndido y lleno completo, se ha celebrado la primera corrida de feria de San Fermín.

Se lidiaron seis toros de Villar Hermanos, que resultaron buenos, voluntariosos y de poder. Lidiaron Belmonte, Dominguín y Granero (este último en sustitución de Sánchez Mejías), quedando regularmente los tres con la muleta y el estoque.

La corrida ha resultado muy sosa. PAMPLONA 7 (12 noche).—La noche pasada no ha podido dormir nadie en esta capital, porque como se había de celebrar el encierro de los toros...

A las cinco de la madrugada, bandas de música, dalgamerinos, etc., recorrieron las calles y tocaron diana. A las seis se efectuó el encierro de los toros de Villar Hermanos...

Numeroso público corrió delante de las reses y entró atropelladamente en la plaza. Algunos individuos cayeron y los toros les pisaron, sin consecuencias.

Después del encierro se lidiaron tres novillos embolados. Hubo muchos revolcones. Resultaron cuatro heridos. Uno, con lesiones de importancia.

Los billetes para la corrida de hoy estaban agotados en las primeras horas de la mañana.

Luego jugaron remonte Patricio y Mina contra Gilod y Galbanzo. Vencieron éstos. Por la tarde, Bazarriero y Beháñiz vencieron a Salsamendi y Enezabal.

Notas políticas

El ministro de Fomento dijo ayer a los periodistas, que siguen reunidos deliberando los patronos y obreros asturianos. Añadió que bajo su presidencia se reunió hoy el Pleno del Consejo de Obras públicas...

Dijo ayer el ministro de Instrucción pública a los periodistas, que ayer visitó el Circolo de Bellas Artes, de donde ha sido nombrado socio honorario...

El Sr. Wais ha manifestado ayer mañana a los periodistas, que los señores subsecretario y directores insisten en las dimisiones que de sus cargos tenían presentadas.

El Sr. Briand, después de oír el informe del Sr. Briand, adoptó una moción de confianza para el presidente del Consejo, expresando en ella su deseo de que se llegue cuanto antes a una reducción en los efectivos militares.

Política francesa

PARIS 8.—Ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados informó hoy el presidente del Consejo, Sr. Briand, tratando de la cuestión de Oriente.

La Comisión, después de votar esta moción de confianza al Sr. Briand, acordó proponer al Parlamento para su aprobación, en vista de que los deseos del Gobierno han sido manifestados con toda claridad y precisión.

PARIS 7.—La Prensa de esta mañana hace constar que han producido la impresión más favorable las declaraciones hechas ante las Comisiones del Senado por el presidente del Consejo, Sr. Briand.

PARIS 7.—La Prensa de esta mañana hace constar que han producido la impresión más favorable las declaraciones hechas ante las Comisiones del Senado por el presidente del Consejo, Sr. Briand.

EL SINDICALISMO EN MADRID

Se evita un atentado

A última hora de ayer tarde comenzó a circular el rumor de que en la plaza de Santa Ana, habían sido detenidos cuatro sindicalistas...

Como el rumor adquiría cada vez más consistencia, acudimos a varios Centros oficiales donde pudieramos informarnos...

Desde hace tiempo, el gerente de la citada imprenta venía recibiendo anónimos amenazas, de los que dio cuenta a la Dirección de Orden público...

En vista de esto, el Sr. Millán de Priego ordenó se montase una contravigilancia, que dio el resultado apetecido...

En la Dirección general de Prisiones han manifestado que uno de los penados, recientemente fugados del Penal de Ceuta, Lucas Romero, ha ingresado nuevamente en el mismo...

El Sr. Wais ha manifestado ayer mañana a los periodistas, que los señores subsecretario y directores insisten en las dimisiones que de sus cargos tenían presentadas.

El Sr. Briand, después de oír el informe del Sr. Briand, adoptó una moción de confianza para el presidente del Consejo, expresando en ella su deseo de que se llegue cuanto antes a una reducción en los efectivos militares.

El Sr. Briand, después de votar esta moción de confianza al Sr. Briand, acordó proponer al Parlamento para su aprobación, en vista de que los deseos del Gobierno han sido manifestados con toda claridad y precisión.

El Sr. Briand, después de votar esta moción de confianza al Sr. Briand, acordó proponer al Parlamento para su aprobación, en vista de que los deseos del Gobierno han sido manifestados con toda claridad y precisión.

NOTICIAS OFICIALES

Dice el Sr. Millán de Priego. La información publicada anoche por nosotros sobre el intento de asesinato que en persona del regente de una imprenta querían realizar...

El Sr. Millán de Priego, después de afirmar ante los periodistas, que están en libertad once de los detenidos con motivo de la muerte del Sr. Madurell...

Este consiguió desarmarle tras una pequeña lucha, y ya en posesión de las dos pistolas, intimó a los cuatro sujetos sospechosos...

Este consiguió desarmarle tras una pequeña lucha, y ya en posesión de las dos pistolas, intimó a los cuatro sujetos sospechosos...

Este consiguió desarmarle tras una pequeña lucha, y ya en posesión de las dos pistolas, intimó a los cuatro sujetos sospechosos...

Este consiguió desarmarle tras una pequeña lucha, y ya en posesión de las dos pistolas, intimó a los cuatro sujetos sospechosos...

Este consiguió desarmarle tras una pequeña lucha, y ya en posesión de las dos pistolas, intimó a los cuatro sujetos sospechosos...

Este consiguió desarmarle tras una pequeña lucha, y ya en posesión de las dos pistolas, intimó a los cuatro sujetos sospechosos...

Este consiguió desarmarle tras una pequeña lucha, y ya en posesión de las dos pistolas, intimó a los cuatro sujetos sospechosos...

Este consiguió desarmarle tras una pequeña lucha, y ya en posesión de las dos pistolas, intimó a los cuatro sujetos sospechosos...

Este consiguió desarmarle tras una pequeña lucha, y ya en posesión de las dos pistolas, intimó a los cuatro sujetos sospechosos...

Este consiguió desarmarle tras una pequeña lucha, y ya en posesión de las dos pistolas, intimó a los cuatro sujetos sospechosos...